



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. /2019
Oficio Núm. 107
Asunto: Constancia de Núm. Oficial.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Autoridad Municipal que suscribe, Certifica y Hace:

C O N S T A R

Que previa inspección ocular practicada por personal de este h. ayuntamiento, se pudo constatar la existencia de un predio urbano ubicado en casa no. 14 de la av. pascual vallejo del conjunto habitacional "salvador Esquer Apodaca" de esta cabecera municipal, del municipio de paso del macho, Veracruz, propiedad del **C. Emilio Coria Fernández** y por lo tanto de acuerdo con la Demarcación Oficial se Encuentra Marcado con el número 14.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que le convengan, se expide la presente constancia, con una vigencia de doce meses, en Paso del Macho, Veracruz, al treinta de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.

Arq. José Alberto Jiménez Andrade
Dir. Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

OBRAS PUBLICAS

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

For Cop. 2



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER CORIA ZARRABAL



RECIBO OFICIAL No B-16280

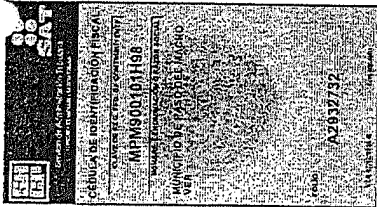
FECHA 30/08/2019

PERIODO 2018-2021
NOMBRE PASO DEL MACHO
DIRECCION
RFC
CONCEPTO

CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL DE PREDIO UBICADO:
EN C.H.S.E APODACA PASO DEL MACHO VER
ORDEN 236

CORRIENTE	REZAGO	ADICIONAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL
430202 \$76.82	\$0.00	180105 \$7.68	\$0.00	\$0.00	84.50

CAJERO J.L.L.M.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

IMPRESO EL 10/01/2019 FOLIO 10,000 "B" AL 20,000 "B" VENCE 10/01/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y
REGLAS I.2.10.2 Y I.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL
28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES